



Ajuntament d'Alaior  
www.alaior.org

## Alaior aplaza el cobro del IBI

Ante la grave situación creada por el Covid-19 y la declaración del Estado de Alarma en España, el Ayuntamiento de Alaior ha acordado la modificación del calendario del contribuyente, ampliando los plazos de pago voluntarios y el plazo para fraccionar los tributos .

José Luis Benejam, alcalde de Alaior, afirmó que la voluntad del equipo de gobierno es dar la mayor facilidad de pago de tributos municipales a los ciudadanos, ya que debido a la suspensión de muchas actividades y el cierre de la mayoría de comercios y establecimientos, habrá contribuyentes (familias, empresas) que necesiten aplazar o fraccionar el pago de sus obligaciones tributarias.

Por este hecho, como primera medida significativa se ha decidido aplazar dos meses el cobro del IBI previsto inicialmente para el 4 de abril, y que se realizará finalmente el 4 de junio. Asimismo, el periodo de pago de forma voluntaria que comenzó esta semana, concretamente el 16 de marzo y finalizaba el 15 de mayo, también se ampliará dos meses, hasta el 15 de julio.

Estas medidas afectarán a todos los impuestos y tasas, también para el segundo periodo de pago. Como medida genérica para los ciudadanos, el ayuntamiento aplaza dos meses el cobro de los recibos por vía de la domiciliación bancaria, mientras que los ciudadanos que no tienen sus pagos domiciliados también se amplía dos meses.

Siguiendo esta idea inicial de aplazamiento, las solicitudes de fraccionamiento / aplazamiento de tributos durante el primer periodo se amplían hasta el 15 de mayo y las del segundo periodo se amplían hasta el 15 de septiembre.

Por otra parte, Benejam destaca que los servicios técnicos del ayuntamiento están estudiando la manera de compensar en los próximos recibidos todos aquellos servicios que no se estén dando, como es el caso del servicio de deportes o escuelas municipales de música y dibujo. Asimismo el ayuntamiento devolverá las tasas del centro sociocultural y recreativo s'Escorxador a los usuarios que lo tenían reservado y no pueden hacer uso de él.

Ajuntament d'Alaior

Carrer Major, 11, Alaior. 07730 Menorca (Illes Balears). Tel. 971 37 10 02. Fax: 971 37 29 58



Ajuntament d'Alaior  
www.alaior.org

Finalmente, también se ha decidido no cobrar la tasa por ocupación de la vía pública durante el periodo de Estado de Alarma. Esto afecta a muchas terrazas de bares y restaurantes.

Benejam afirmó que el Ayuntamiento de Alaior siempre estará al lado de los ciudadanos, sobre todo cuando es más necesario.

Por su parte, Cristóbal Marqués, concejal de hacienda, ha querido destacar que habrá muchas familias y empresas que a raíz de esta situación verán afectados sus ingresos, y ante esta situación, el Ayuntamiento de Alaior será el primero en ayudarles.

Hay que recordar que se puede ahorrar domiciliando los tributos, teniendo un 3% en la bonificación por domiciliación de los recibos del IBI y un 1,5% en la bonificación por domiciliación del resto de recibos, salvo los cotos de caza.

<b>1r Període</b>				
<b>Tributs</b>	<b>Període Inicial</b>	<b>Nou Període</b>	<b>Data Càrrecs Domiciliats</b>	<b>Nova data Càrrecs Domiciliats</b>
50% de l'Impost sobre béns immobles (IBI)	Del 16 de març al 15 de maig	<b>Del 16 de març al 15 de juliol</b>	4 d'abril	<b>4 de juny</b>
Impost sobre Vehicles	Del 16 de març al 15 de maig	<b>Del 16 de març al 15 de juliol</b>	4 d'abril	<b>4 de juny</b>

Ajuntament d'Alaior

Carrer Major, 11, Alaior. 07730 Menorca (Illes Balears). Tel. 971 37 10 02. Fax: 971 37 29 58



Ajuntament d'Alaior

[www.alaior.org](http://www.alaior.org)

<b>2n Període</b>				
<b>Tributs</b>	<b>Període Inicial</b>	<b>Nou Període</b>	<b>Data Càrrecs Domiciliats</b>	<b>Nova data Càrrecs Domiciliats</b>
50% de l'Impost sobre béns immobles (IBI)	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Impost sobre activitats econòmiques	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Taxa per servei de recollida i tractament de fems	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Cementiri municipal	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Taxa per parada de taxis	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Taxa per entrada de vehicles	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Taxa per ocupació del domini públic	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>
Vedats de caça	Del 15 de juliol al 15 de setembre	<b>15 de juliol al 15 de novembre</b>	3 d'agost	<b>3 d'octubre</b>

Ajuntament d'Alaior

Carrer Major, 11, Alaior. 07730 Menorca (Illes Balears). Tel. 971 37 10 02. Fax: 971 37 29 58